

Guayaquil, enero 31 del 2007

2007 APR 24 AM 11: 28

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Ciudad

RECIBIDO

Expediente # 68457

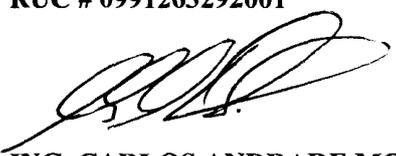
De mis consideraciones:

De conformidad y para los efectos contemplados en los Artículos 21 y 189 de la Ley de Compañías, cumpro en hacer conocer a ustedes, que el día de hoy se ha procedido a registrar en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía EXCOLINSA S.A., la siguiente transferencia de acciones sin reserva, gravamen o limitación alguna, acciones ordinarias y nominativas y de un valor nominal de un dólar cada una, que a continuación se detallan:

CEDENTE	CESIONARIO	VALOR US\$	ACCIONES
ING. CARLOS ANDRADE GONZÁLEZ C.C. # 0903410876	LACEY HOLDING CORP 1041491-1-545245	1.200	1.200
ING. XAVIER ANDRADE GONZÁLEZ C.C.# 0903955912	LACEY HOLDING CORP 1041491-1-545245	792	792

Los Cedentes son de nacionalidad ecuatoriana y la Cesionaria es de nacionalidad panameña. La presente cesión de acciones, contó con las anuencias de las cónyuge de los Cedentes, respectivamente señoras María Leonor Moscoso Guzmán de Andrade y Eliana Guzmán Fernández de Andrade, de conformidad con lo que dispone el Art. 181 del Código Civil vigente.

p. EXCOLINSA S.A.
RUC # 0991263292001


ING. CARLOS ANDRADE MOSCOSO
GERENTE GENERAL

C.C. ~~0903410876~~ 0909013195
C.V. 32-039.